

*T01CepCep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 30 de agosto de 2023, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.09, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados:
Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reynaldo Cáceres, Castillo, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.*

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 30 legisladores.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 30 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se justifique la inasistencia de la diputada Toller y de los diputados José Cáceres y Castrillón.

SR. MANEIRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se justifique la inasistencia de la diputada Varisco por temas de salud.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Carina Ramos a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Nicolás Mattiauda a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, que se realizó el pasado 2 de agosto.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 8ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo realizada el pasado 2 de agosto.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que solicito queden reservados en Secretaría: de los proyectos de los señores diputados: de declaración: Exptes. Nros.: 26.542, 26.543, 26.544, 26.545, 26.546, 26.547, 26.548, 26.549, 26.550, 26.551, 26.552, 26.553, 26.554, 26.555, 26.556, 26.557, 26.558, 26.559, 26.560, 26.561, 26.562, 26.563, 26.564, 26.565, 26.566, 26.567, 26.568, 26.569, 26.570, 26.572, 26.573, 26.575, 26.577, 26.578, 26.579 y 26.580; de ley: Exptes. Nros: 26.571 y 26.574.

Además, solicito que el pedido de informes, Expte. Nro.: 26.576, que cuenta con las firmas reglamentarias, sea comunicado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se dé ingreso y se reserve en Secretaría a los proyectos, de declaración, Expte. Nro. 26.581 y de resolución Nro.26.582. También solicito se traiga al recinto y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, Expte. Nro. 26.525, que se encuentra en comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Loggio y luego la diputada Cora.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: el 22 de agosto se cumplieron 51 años de la masacre de Trelew. El día 21 agosto 1972 los presos políticos de la cárcel de Rawson, en la provincia de Chubut, iniciaron un proceso de fuga para escaparse de las mazmorras y de las torturas de la dictadura militar de entonces.

Errores y problemas logísticos hicieron que alrededor de 110 detenidos que iban a iniciar la fuga, solamente pudieran fugarse 25 pero, a su vez, también por problemas logísticos, lograron llegar al aeropuerto de Trelew, 6 de esos detenidos. Esos 6 que subieron a un avión lograron llegar a Santiago de Chile, ahí el Presidente Salvador Allende resistiendo las presiones de la dictadura de Lanusse, les otorgó un salvoconducto y les permitió seguir viaje a Cuba donde se asilaron.

Los otros 19 militantes políticos que habían logrado fugarse de la cárcel de Rawson, fueron detenidos en el aeropuerto de Trelew porque llegaron

luego que el avión había partido y los llevaron en un colectivo a la base Almirante Zar, ahí muy cerca del aeropuerto de Trelew.

En la madrugada del 22 agosto las autoridades políticas encabezadas por Alejandro Lanusse –Presidente de facto de la República Argentina– los marinos que estaban a cargo de la guarnición, fusilaron a los 19 presos políticos que habían capturado en el aeropuerto.

Del fusilamiento, seis sobrevivieron. De esos seis, tres sobrevivieron definitivamente y los otros tres murieron desangrados. Esos tres que lograron sobrevivir fueron: Alberto Miguel Camps, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar; pero el brazo de la dictadura del fascismo argentino fue muy largo y en la segunda dictadura, en la posterior dictadura encabezada por Jorge Rafael Videla,

T02JF

a Camps lo asesinaron en 1977; a María Antonia Berger la desaparecieron en 1979 y a Ricardo René Haidar lo desaparecieron en 1982.

Lo importante para este diputado, Señor Presidente, es que entre los seis sobrevivientes al fusilamiento y que posteriormente murió desangrado, se encontraba Alfredo Elías Kohon, entrerriano que había nacido en la colonia judía San Antonio y muy jovencito, como muchísimos de los hijos y nietos de los gauchos judíos, migraron a las ciudades mas importantes de esas colonias para garantizar que sus hijos puedan estudiar.

Alfredo Kohon terminó su escuela primaria en la Escuela Nro. 42 General Manuel Belgrano de Concordia y realizó la secundaria en lo que nosotros conocíamos – los de mi generación – como la Escuela Técnica Nacional Nro. 1 Pascual Echagüe de nuestra ciudad.

Terminada la secundaria Alfredo Kohon se fue a estudiar a la Universidad de Córdoba donde estudiaba ingeniería electromecánica y a su vez trabajaba como empleado metalúrgico; allí se relaciona con los movimientos políticos juveniles de la época que luchaban contra la dictadura

militar y por la vuelta del General Juan Domingo Perón a la República Argentina.

Fue protagonista del Cordobazo en 1969, luego fue detenido, torturado, le rompieron varias costillas, perdió parcialmente la visión de un ojo y finalmente terminó en la cárcel de Rawson y vivió las vicisitudes que yo acabo de contar.

El 15 de Octubre del año 2012, impulsado fuertemente en esos años por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández se hicieron los juicios de lesa humanidad; el Tribunal Federal de Comodoro Rivadavia condenó a los autores materiales de los asesinatos de Trelew, de manera Presidente que se cerró, en democracia, un circuito que se había iniciado en la dictadura militar, con el castigo a los culpables.

Quiero en este homenaje recordar a los mártires de Trelew y especialmente a nuestro copoblano Alfredo Elías Kohon. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Estefanía Cora, para rendir homenaje.

SRA. CORA – Muy buenos días Señor Presidente, muy buenos días a todas y todos diputados, asesores y asesoras que hoy nos acompañan. Quisiera tomarme estos minutos de homenaje para recuperar un hecho sucedido el 1º de septiembre del año 2022, estamos a un año del intento de magni-femicidio a Cristina Fernández de Kirchner, y quiero recuperarlo señor Presidente porque en esa categoría de magni- femicidio y en ese intento entendemos que no es casual las décadas, los años de odio que fueron acumulando sobre su persona y que eso no puede ser mirado sin la perspectiva de género. Por eso que recuperar esta fecha es llamar a la reflexión, de ese intento de magni-femicidio a la Vicepresidenta de la Nación vigente, en ejercicio.

El año pasado cuando el hecho ocurría y en la horas que fueron pasando la mayoría de los partidos políticos y la sociedad toda fuimos, no solo

repudiando el hecho, sino denunciando como paulatinamente durante estos años sedimentaban los discursos de odio hacia Cristina en letras de molde, en pantallas de televisión, en zócalos y en cuanto medio digital hubiese. Y en ese momento lamentablemente señor Presidente, una parte de una de la fuerzas partidarias de nuestra democracia, no llamó, ni al repudio, ni a la búsqueda de verdad de lo ocurrido.

Y quiero plantearlo porque a un año no solo, que no sabemos quienes son los autores intelectuales sino que además hay un diputado de la Nación - Milman y sus asesoras - a quienes no se ha podido todavía peritar sus teléfonos celulares; una causa en la que además hay teléfonos celulares y pruebas que se se pierden, se rompen. Entonces es muy difícil Señor Presidente pensar como la sociedad toda va a creer en el Poder Judicial, va a creer en la Justicia, si intentan matar a la Vicepresidenta de la Nación en la cara de todos y de todas; un arma que estuvo a centímetros de su rostro, en todas las pantallas lo pudimos ver y la Justicia no puede peritar teléfonos, la Justicia no puede saber quienes son los autores intelectuales.

Y que además a los autores materiales se los pudo apresar rápidamente porque la militancia que estaba en ese mismo lugar acompañando a Cristina fue quien los retuvo. Entonces mi llamado a la reflexión señor Presidente y a cuarenta años de la democracia es pensar las responsabilidades que tenemos en la construcción, adhesión u omisión frente a los discursos de odio, esos discursos de odio que luego encuentran encarnadura en la representación y cuando aparece un candidato a Presidente de la Nación encarnando discursos de odio o vociferando por ejemplo contra una casta, de la que es parte, pero eso es otra historia, algunos se sorprenden de ese treinta por ciento ¿y por que lo ato a este caso Señor Presidente? Porque ese candidato a Presidente de la Nación que lleva adelante discursos de odio, además tiene en su fórmula a una candidata a vicepresidenta que no tiene empacho en contar que llevaba jóvenes al penal para que pudieran dialogar con Jorge Rafael Videla.

Recién nuestro compañero diputado Nestor Loggio recuperaba la masacre de Trelew. Entonces no podemos mirar para otro lado en cuarenta años de democracia; qué hicimos, qué no hicimos o qué omitimos o por qué no repudiamos el intento de asesinato a la Vicepresidenta de la Nación en ejercicio.

Quiero finalmente Señor Presidente reflexionar sobre este hecho, reflexionar sobre ésta, nuestra democracia que nos ha costado dolorosas ausencias, como decía Néstor esa democracia que tenemos que fortalecer y construida sobre esas dolorosas ausencias, convocarnos a repensar qué hacemos y qué decimos, porque quienes tenemos responsabilidades de Estado, a veces coyunturalmente cuando somos oficialismo responsabilidades de políticas públicas que pueden salir mejor, que pueden salir peor, que pueden cumplir con el contrato social por el cual el electorado nos voto, o no hacerlo. Pero jamás podemos ser cómplices de los discursos de odio y de la violencia que van sedimentando a aquello que hace cuarenta años le dijimos “Nunca Mas”, que es la eliminación física del adversario.

Discutamos en los lugares que construimos institucionalmente, discutamos en los lugares que construimos consuetudinariamente los partidos políticos, y finalmente que hablen las urnas,

*03 ju

pero no repudiar, o mirar para el costado cuando se intenta matar a una Vicepresidenta de la Nación y cuando el Poder Judicial, luego de un año, hace caso omiso, de mínima, es grave, señor Presidente.

Por eso, para finalizar, quiero leer algo que a dos días del aniversario del fallecimiento de Evita, de este mismo año, un grupo de jóvenes cantaban junto a una candidata a Presidenta de la Nación: “Yo la quiero a Patricia de Presidente para que construyamos este presente, para que construyamos una Argentina en la que estemos todos, menos Cristina”. Yo quiero construir, señor Presidente, y este bloque quiere construir un país para todas, todos y “todes”, incluida Patricia, Milei y su vicepresidenta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: primero quiero decir que adhiero a los homenajes de mi compañero y compañera de bloque.

Quiero traer un homenaje a Camila O’Gorman. Hace 175 años, el 18 de agosto de 1848, se fusilaba a Camila O’Gorman y a su compañero Ladislao Gutiérrez, un joven jesuita. ¿Por qué lo traigo? Primero quiero decir que mi hija se llama Camila por Camila O’Gorman. Más allá de que nos ha conmovido mucho la historia de esta mujer –todos hemos visto la película que narra estos sucesos–, la realidad es que Camila O’Gorman fue una mujer adelantada para su época. Se la ha romantizado en una historia, se ha extraído solamente de ella la tragedia, que fue un feroz castigo, y se la ha despolitizado. ¿Y por qué lo quiero decir? Porque nos pasan a las mujeres estas cosas en la historia. Camila O’Gorman, además de lo que se suele leer en los libros, era una joven mujer rebelde, de una familia aristocrática, y estos valores que tenía de, por ejemplo, ir a las bibliotecas y no hacer las lecturas recomendadas para las mujeres de su época, como eran los poemas o novelas de amor, por el contrario, leía otros libros, aquellos que eran parte de la biblioteca masculina; se resistía inclusive a la vestimenta de época, también salía a las calles sin un acompañante, algo que en ese momento era trasgresor y, por supuesto, mal visto.

Felipe Pigna en su libro “Mujeres tenían que ser” rescata estas virtudes que tenía Camila O’Gorman. Un ser joven, ser mujer, elegir irse, dejar los placeres de una vida de una familia acomodada, por supuesto, transgredir nada más y nada menos que los mandatos de con quién debían casarse, a quién debían amar; ella lo hizo y justamente con un joven jesuita.

Entonces, a esa mujer política, a esa mujer desobediente, a esa mujer que cuestionó los mandatos, a esa mujer quiero homenajear; a esa mujer que

terminó justamente siendo castigada, y el clero fue uno de los que pidió –lo cuenta Rosas en su exilio en Inglaterra– un castigo ejemplarizante, para evitar escándalos o situaciones parecidas.

A esa mujer política es a la que quiero recordar hoy, y decir que rescatemos estos valores porque todavía en la actualidad situaciones como ésta nos siguen pasando, lamentablemente. Camila se animó a interpelar mandatos culturales, históricos, religiosos, políticos sobre todo, y debemos homenajear a estas mujeres que hicieron camino para tener también memoria y poder traer a la actualidad estas cosas de los castigos, de lo público y de la invisibilización. Así que mi homenaje para ella en el día de hoy. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: quiero rendir un homenaje a la educación pública en la República Argentina. El 19 de agosto de 1948 se produce la fundación de la Universidad Obrera Nacional, la UON, que luego se convertiría en la Universidad Tecnológica Nacional.

Esta Universidad Obrera fue creada por el gobierno del general Perón con el objeto de servir como instituto de superior de formación técnica que completaba la formación dada en las escuelas técnicas del país. El objetivo era formar profesionales de la clase trabajadora y favorecer su movilidad social.

Esta Universidad funcionó regularmente desde 1953 a 1955; tenía institutos en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Rosario, Bahía Blanca, La Plata y Tucumán. Los planes de estudio privilegiaban especialidades tales como las construcciones mecánicas, los automóviles, la industria textil y las instalaciones eléctricas. Luego del golpe de Estado de 1955 fue intervenida y hubo intentos de suprimirla que fueron resistidos por los estudiantes y docentes en aquella época. A partir de 1956 adoptó la

denominación de Universidad Tecnológica Nacional.

Es más largo lo que puedo expresar, pero quiero reivindicar fundamentalmente esta enorme virtud de un gobierno como el de Perón, que creó la Universidad para los obreros en la República Argentina, que luego se convirtió –como dije– en la Universidad Tecnológica Nacional, que es un ejemplo en la República Argentina: de ahí salen nuestros profesionales, nuestros ingenieros, que son parte de la construcción de nuestro país en distintos terrenos y actividades de la República Argentina. Por eso, señor Presidente, quiero homenajear esta decisión.

La Universidad Tecnológica Nacional tiene sede también en Entre Ríos, es una universidad de elevada calidad de la cual egresan excelentes profesionales ingenieros en diversas especialidades. Mi reconocimiento a esta decisión del 19 de agosto de 1948 y mi homenaje también a su primer rector, Cecilio Condit, dirigente sindical egresado de la Escuela Sindical de la CGT, y a su vicerrector, el ingeniero Pascual Pezzano. Mi homenaje a ellos y a la decisión de sostener a través del tiempo la Universidad Pública, como enorme brazo ejecutor de hombres y mujeres profesionales con presente y futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que todos los proyectos de declaración y de resolución que hemos reservado en Secretaría sean tratados sobre tablas y en su momento se pongan en consideración en forma conjunta;

y también mociono que sean tratados sobre tablas los proyectos de ley en los expedientes 26.571, 26.574 y 26.525.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobada la moción del señor diputado Juan Navarro.

T04T

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.571–, por el cual se instituye el día 20 de octubre como “Día del Teatro Independiente Entrerriano”, en conmemoración de la sanción de la Ley Nro. 10.931.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Muchas gracias señor Presidente. Este es un proyecto que ha sido propuesto por el colectivo de teatreros y teatreras de nuestra Provincia que han construido en primera instancia la Ley del Teatro Independiente de nuestra Provincia que ya está en vigencia y que eligieron la fecha 20 de octubre porque es la fecha en la que se logró la sanción por la cual obtuvimos esta ley.

La Ley del Teatro Independiente que, como decía con alegría ya está en

vigencia, es un espacio no solo para la promoción de nuestro teatro independiente, para la cercanía y la construcción de un público con el teatro independiente en nuestra Provincia, sino que además es un ejercicio muy interesante de participación ciudadana, ya que la representación de las regionales se hizo de manera democrática mediante la votación y quiero saludar esta ley y en ellos y en ellas, si Usted me permite leer y nombrarlos a todas las y los teatreros de nuestra Provincia.

En la Región 1 está Carina Resniski y Néstor Alfredo Sartori, en la Región 2 está Juan Francisco Gibert y Sol Andreína González, en la Región 3 está Nadia Larisa Grandón y María de los Milagros Reñé, en la Región 4 está Marcos Retamozo y Natalia del Rosario Palacio y en la Región 5 está María Valeria Bassini y Gastón Edgardo Díaz.

En esa representación de este Consejo, quiero poner en valor entonces todo lo que se ha podido lograr desde las primeras instancias de debate donde el colectivo se encontraba para construir la ley, la ley en si misma que todas y todos aquí votamos, acompañamos y esa ley que hoy ya sancionada, ya reglamentada y ya en funcionamiento, quiere establecer un día específico, ese colectivo para que se siga promoviendo, para que ese 20 de octubre en nuestra Provincia podamos no solo saber que tenemos un día del Teatro Independiente Entrerriano sino que también se pueda trabajar.

Se sugiere trabajarlo en la currícula del Consejo General de Educación y en todas las actividades de nuestra Provincia para poder promoverlo, motorizarlo y, como siempre decimos, estas para nosotros también son políticas de arraigo, son políticas donde pensamos normativas de políticas públicas para que las y los entrerrianos que se dedican a la cultura, que son desarrolladores de la industria del teatro independiente en nuestra Provincia puedan tener un lugar y una oportunidad.

Finalmente, si Usted me permite y a sugerencia queremos hacer una modificación en el Artículo 5º que comienza la oración con “Incluyase en los contenidos curriculares” queremos hacer la sugerencia de “Se sugiere

incorporar a los contenidos curriculares del sistema educativo”. Es una sugerencia acordada entre los bloques y que nos parece que queda más legible desde la técnica legislativa.

Así que, sin más, quiero pedirle el acompañamiento a los colegas poniendo en valor nuevamente el teatro independiente en nuestra Provincia pero sobre todo a quienes le ponen el cuerpo, lo llevan adelante y construyen en nuestra Provincia más y mejor cultural. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

-Resulta afirmativa, como así también la votación en particular con la modificación del Artículo 5º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.574–, por el cual se declara Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Cosecha”, que se realiza anualmente en la localidad de Villa Fontana, departamento Paraná.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que hemos preparado y propuesto para la consideración en relación a una fiesta de una comuna, en una localidad muy pujante, muy pequeña pero pujante del departamento Paraná, la localidad de Villa Fontana y más allá de las consideraciones específicas que, para no repetir, están en los fundamentos de este proyecto en relación a esta fiesta especialmente, que es una de las

tantas fiestas populares que hay en nuestra Provincia y que rescata las cuestiones que tienen que ver con la cultura, con la tradición, con la música, con la gastronomía y es la oportunidad del festejo de nuestras comunidades después de un año de trabajo, por eso también la denominación de Fiesta de la Cosecha íntimamente relacionada con la agricultura y la importancia de la misma en la zona.

Pero me voy a permitir en este punto también rescatar y valorizar la trascendencia de las fiestas populares de nuestras comunidades, fundamentalmente del interior de la Provincia y en particular de las pequeñas localidades, de las juntas, de las comunas, de los pequeños municipios donde las fiestas populares, las fiestas de la ciudad, las fiestas de la localidad son la oportunidad del encuentro de los vecinos, el encuentro de todos, si se quiere son las fiestas más democráticas junto con la celebración de las fiestas patrias.

Es el lugar del encuentro de los vecinos, es el lugar en los que todos somos iguales y nos encontramos para festejar, para darnos ese momento de regocijo, a veces también en las dificultades y en las carencias que se viven diariamente.

Por eso hay que decir que es muy importante que se siga trabajando fuertemente en el tema de las fiestas populares. En años anteriores se hicieron trabajos muy importantes a nivel Nación, Provincia, incluso de manera coordinada y fue un avance muy importante en el sentido de trabajar Nación, Provincia, Municipios, Comunas con las fiestas, ayudándolos a profesionalizar, a organizarse porque vale la pena también decir que todas estas fiestas, casi en un ciento por ciento son producto del esfuerzo y del trabajo gratuito del tiempo libre de los vecinos, de las comisiones, muchas veces de algunos clubes que aportan a veces por la misma fiesta o a veces para recaudar algunos fondos para la mejora del salón local, para la mejora de su parroquia, para la mejora de su escuela, de la cooperadora, etcétera.

Así que, señor Presidente, en este proyecto también queremos

visualizar y visibilizar el esfuerzo que se hace diariamente en todas esas fiestas en nuestra Provincia y solicitarle a los colegas que acompañen el proyecto en particular de la Fiesta de la Cosecha de Villa Fontana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

-Resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.525–, por el cual se declara a la ciudad de María Grande “Capital Provincial del Tanguito Montielero”.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Gracias señor Presidente. Cuando hablamos de Tanguito Montielero, hablamos de una expresión musical arraigada en el centro-norte de la provincia de Entre Ríos que representa de manera genuina y auténtica la identidad cultural y el espíritu de nuestra comunidad.

Esta música que nació en los rincones más profundos del monte entrerriano, se caracteriza por su origen campesino y su ejecución inicial con el acordeón verdulera, al que posteriormente se le incorpora la guitarra como acompañamiento.

T05CepCep

Durante largo tiempo el Tanguito Montielero estuvo relegado y casi olvidado hasta que destacados músicos y pioneros locales como Edmundo Pérez y Santos Tala, emprendieron la tarea de rescatar y de difundir este tesoro musical.

Posteriormente otros músicos notables como Alcides Müller, Federico Gutiérrez, Carlos Vega y muchos más, continuaron enriqueciendo y preservando esta tradición única. Cabe destacar el valioso aporte del músico Santos Tala, quien tiene un vínculo especial con la comunidad y que hoy se quiere declarar como capital, al ser autor de la música de la canción oficial “Canto a María Grande” cuya letra fue inspirada de la reconocida Florinda Stronati de Ursini. Su legado perdura y su música sigue siendo un testimonio inquebrantable a nuestras raíces y a nuestra identidad cultural.

Y en este contexto, la cantautora Marcia Müller ha dedicado diez años de su vida a investigar y rescatar la historia, el origen y la idiosincrasia del Tanguito Montielero. Su esfuerzo ha sido fundamental para mantener vigente esta hermosa expresión musical y asegurar su trascendencia en el tiempo. La elección de la ciudad de María Grande, como capital del Tanguito Montielero, se basa en su profunda conexión histórica y cultural con esta expresión musical.

A menudo las decisiones de designar una capital para un género musical o una tradición cultural tiene en cuenta varios factores, como lo son, en este caso, el origen y la relevancia histórica del género, la concentración de artistas y eventos, el legado cultural y el potencial turístico.

Al reconocer a María Grande como la sede central del Tanguito Montielero, se propiciarán espacios de formación y capacitación para músicos y artistas locales interesados en esta expresión musical. Esto permitirá mantener viva la tradición y estimular la creación artística inspirada en el Tanguito Montielero; además la promoción de esta expresión musical y la declaración de María Grande como su capital provincial pueden impulsar el turismo cultural en la región a través de festivales, encuentros, actividades

relacionadas, atraer a visitantes interesados en conocer y disfrutar de esta música autóctona y de la riqueza cultural de la zona.

Quiero destacar, señor Presidente, además de celebrar que en este recinto hoy estemos tratando expedientes y proyectos vinculados a cultura; la agenda cultural realmente en la composición de esta Cámara es una agenda que ha generado más consensos que disensos y realmente hay que destacar y agradecer no solamente en este caso a mis compañeros de bloque por traer a debate al recinto este proyecto, sino también a los compañeros de los distintos bloques que conformamos esta Cámara que formamos y conformamos consenso para poder seguir avanzando en esta materia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como Exptes. Nros.: 26.542, 26.543, 26.544, 26.545, 26.546, 26.547, 26.548, 26.549, 26.550, 26.551, 26.552, 26.553, 26.554, 26.555, 26.556, 26.557, 26.558, 26.559, 26.560, 26.561, 26.562, 26.563, 26.564, 26.565, 26.566, 26.567, 26.568, 26.569, 26.570, 26.572, 26.573, 26.575, 26.577, 26.578, 26.579, 26.580, 26.581 y 26.582.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración.

– La votación resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó oportunamente su tratamiento preferencial para la presente sesión.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que las preferencias que teníamos para esta sesión, pasen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

– La votación resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, las preferencias se trasladan para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– Eran las 11.55

JOSÉ CARLOS FUSSE

Director del Cuerpo de Taquígrafos